

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

SI ES URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
170/2016
Fecha de Aprobación
15-12-2016
ROL S.I.I
2450-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 236/2016 del 28-11-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 412756 de fecha 9-12-2016 de pago de derechos municipales por \$ 172.997.-.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 104.69 m² ubicada en LOGROÑO
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 4057 Lote N° _____ manzana _____

localidad o loteo LA PALMILLA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota: La propiedad para cogerse a los beneficios del DFL N° 2 DEL AÑO 1959, este Permiso deberá escriturarse en una Notaría, tal como se señala en el artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones .

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BERNARDA DEL CARMEN REYES CANALES	6.592.149-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	ARQUITECTO	6.287.705-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Total construido

104,69 m2

RENE ALFARO SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE